

Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ingeniería

<u>Misión</u>: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN CD Nº 1409/2019/004

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO DE INTERÉS PARA LLENAR LOS CARGOS DE DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS GEOMETRÍA ANÁLITICA, CÁLCULO DIFERENCIAL Y FÍSICA DEL CURSO PREPARATORIO DE INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGUNDA CONVOCATORIA AÑO 2019"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 16 de agosto de 2019.

VISTO

> Lo dispuesto en el Art. 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

➤ La Resolución CD Nº 1406/2019/015 de fecha 27/06/2019, por la cual se aprueban el Cronograma de Actividades, Calendario Académico y de Exámenes del Proceso de Admisión al Curso Preparatorio de Ingeniería (PRO-A-CPI) y del curso preparatorio de Ingeniería (CPI), de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción-Sedes San Lorenzo y Ayolas, Segunda Convocatoria año 2019.

➤ La Resolución CD Nº 1388/2018/021, por la cual se aprueban los programas de las asignaturas, del Proceso de Admisión al Curso Preparatorio de Ingeniería (PRO-A-CPI), y del Curso Preparatorio de Ingeniería 2019.

➤ El Memorándum N° 010/2019-02 de fecha 14/08/2019, del Prof. Ing. Ernesto Arce Schaerer, Director del CN y CPI.

➤ El Acta Nº 1409/2019 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 14/08/2019; v

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inc. f) Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto; inc. t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Prof. Ing. Ernesto Arce, Director del Curso de Nivelación, solicita se realice el llamado a concurso de docentes para el Curso Preparatorio de Ingeniería CPI, Segunda Convocatoria del año 2019, con respecto a las asignaturas Geometría Analítica, Cálculo Diferencial y Física, según consta en el Memorándum Nº 010/2019-02.

Que, el Prof. Ing. Primo Antonio Cano Coscia, Vicedecano, presidió la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 14/08/2019, Acta Nº 1409/2019, en atención a la ausencia del Señor Decano Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz, por motivos de fuerza mayor.

Que, el Consejo Directivo de la FIUNA, tras analizar lo solicitado por el Prof. Ing. Ernesto Arce, Director del Curso Preparatorio de Ingeniería CPI, resolvió llamar a Interés de Docentes para cubrir los cargos de Docentes de las asignaturas para la Segunda Convocatoria del año 2019 del CPI, según consta en Acta Nº 1409/2019 Sesión Ordinaria de fecha 14 de agosto de 2019.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar el Llamado a Interés para cubrir los cargos de Docentes para las asignaturas de Curso Preparatorio de Ingeniería CPI — Segunda Convocatoria 2019, conforme siguiente detalle:

Ítem	Asignaturas
1	Geometría Analítica
2	Cálculo Diferencial
3	Física

Art. 20) Establecer los periodos y horarios de clases conforme siguiente detalle:

PeriodosFechasHorarios de clasesDíasPeriodo Lectivo09/09/2019 al 29/11/201907:30 hs a 12:30 hsLunes a Sábados

Mon Ser una instibilición internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para l'desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax; 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 1 de 2

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ingeniería

<u>Misión</u>: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN CD Nº 1409/2019/004

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO DE INTERÉS PARA LLENAR LOS CARGOS DE DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS GEOMETRÍA ANÁLITICA, CÁLCULO DIFERENCIAL Y FÍSICA DEL CURSO PREPARATORIO DE INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGUNDA CONVOCATORIA AÑO 2019"

- **Art. 3º) Establecer** que los postulantes que desean ocupar el cargo, deben reunir los siguientes requisitos:
 - Título Universitario
 - Experiencia en la docencia en las asignaturas convocadas o asignaturas afines.
 - Presentar Curriculum Vitae actualizado y fotocopia de cédula.
 - Presentar Constancia de RUC, en la misma debe estar acreditada la actividad de la docencia.
 - Presentar certificado de cumplimiento tributario actualizado.
 - Declaración de disponer de tiempo para ejercer el cargo de Profesor del CPI-2019/02 en los horarios que le sean asignados.
 - Compromiso de no enseñar de forma particular o en cursillos privados las materias del CPI-2019/02 mientras dure el periodo académico del mismo y de no permitir el uso de su imagen y/o nombre en propagandas de cursillos privados.
 - Presentar la postulación en Mesa de Entrada de la FIUNA.
- **Art. 4º) Encomendar** al Prof. Ing. Ernesto Arce, Director del CN y CPI, el análisis de las carpetas de los postulantes, a fin de elevar a consideración del Consejo Directivo la propuesta de selección de los docentes, así como la definición de los criterios utilizados.
- **Art. 5º) Establecer** el periodo de recepción de carpetas de los postulantes desde el miércoles 21 hasta el miércoles 28 de agosto de 2019, inclusive.

Art. 6°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. ACIONA

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina Secretario Prof. Ing. Primo Cano Coscia Vicedecano